

DESPACHO COMISORIO

RADICADO # 2020-0028

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime proveer informando que hasta este momento el requerido ALCALDE MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES en oficio 2204 del 04 de octubre del año 2023 no se ha pronunciado frente al requerimiento ordenado en auto que antecede, tampoco el interesado ha solicitado información al respecto. Sabana de Torres, Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CAROLINA DEL PILAR NAVAS RINCON

Escribiente



### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

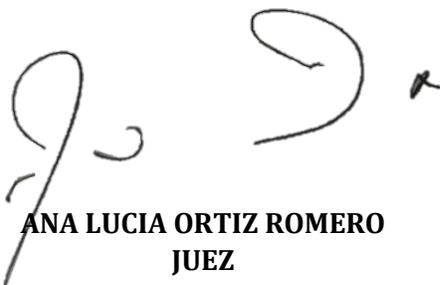
Sabana de Torres, Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que desde el mes de Octubre del año 2023, se requirió al señor ALCALDE MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, para que informara sobre el tramite dado al despacho comisorio mediante oficio 2204 del 04 de octubre de 2023, sin que se haya obtenido respuesta alguna y la parte interesada no ha demostrado su interés en el presente trámite, aunado al tiempo transcurrido sin que se pueda continuar con la presente comisión, se dispone:

DEVOLVER en el estado en que se encuentra, la presente comisión a su lugar de origen, indicando la falta de interés por parte del Demandante y por el tiempo que ha transcurrido sin que se tenga algún pronunciamiento tanto del subcomisionado como de la parte interesada.

Se dejarán las constancias de rigor y se devolverá en forma inmediata al Comitente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**



**ANA LUCIA ORTIZ ROMERO**  
**JUEZ**